

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2024-CS-AS N°045-2023
		Fecha del informe	8/02/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACION y RENTAS
---	---	---

3	ANTECEDENTES
<p>1. Con fecha 28.12.2023 se realiza la publicación a través del portal del SEACE del procedimiento de selección AS-SM-45-2023-CS/MDT-1 derivado del CP-01-2023-CS/MDT para la contratación SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.</p> <p>2. Con fecha 07.02.2024 se procede a declarar desierto el mencionado procedimiento.</p>	

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-45-2023-CS/MDT-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA - DERIVADA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

<input type="checkbox"/>	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
<input type="checkbox"/>	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazadas. ofertas, fueron descalificadas.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas La declaratoria de desierto se debió a errores en el registro de la información de su oferta en el SEACE con la oferta presentada, hechos que la entidad no tiene injerencia alguna, motivo por el cual dichos errores son de exclusiva responsabilidad de los postores.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Comunicar al área usuaria a fin de verificar si persiste la necesidad.
- 2.- Remitir el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones a fin que se verifique la certificación presupuestal.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

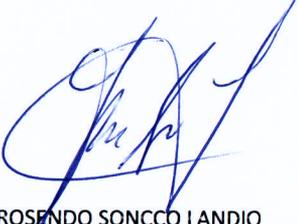
9



MARY ANDREA HERRERA PINTO
Primer Miembro de Comité de Selección



FIDEL LAROTA HUISA
Presidente de Comité de Selección



ROSENDO SONCCO LANDIO
Segundo Miembro de Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES